

RESOLUCION NO. 8/2009

POR CUANTO:- El Decreto-Ley No. 133 de 8 de mayo de 1992 establece que el Sistema Nacional de Grados Científicos tiene como objetivo contribuir a la formación y desarrollo, a partir de los graduados universitarios, de los cuadros científicos del más alto nivel en cada rama de actividad, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de nuestro país.

POR CUANTO:- A tenor de lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 7 del mencionado Decreto-Ley No.133, la Comisión Nacional de Grados Científicos tiene a su cargo la atribución de otorgar los grados científicos obtenidos en nuestro país.

POR CUANTO:- Existe un número de profesionales cuyos expedientes y tesis han sido sometidos al estudio de la Comisión comprobándose que cumplen los requisitos establecidos para la obtención de un grado científico.

POR TANTO:- En uso de las facultades que me están conferidas, la Comisión Nacional de Grados Científicos,

RESUELVE:

PRIMERO:- Otorgar el Grado Científico de Doctor en Ciencias de determinada especialidad en las ramas de la ciencia y a las personas que a continuación se relacionan:

En Ciencias Biológicas

Julia Azanza Ricardo

En Ciencias Geográficas

Mylene María Ramos González

En Ciencias Químicas

Hugo Guerra Menéndez

En Ciencias Veterinarias

Jorge Luis Aspiolea Roig

En Ciencias Forestales

René Alberto López Castilla



En Ciencias Técnicas Agropecuarias

Pável Varga Rodríguez
José García Garrido

En Ciencias Pedagógicas

Iraida Cabrera Barrios
Emilia Martín Martínez
Sol Ángel Galdós Sotolongo
Maikel Camero Sánchez
Loreley María Miguel Hernández
Ramón Bartolo Martín Morales
Jorge Lino Balceiro Rodríguez
Zoe Silvia Bello Dávila
José Rafael García González
Maritza Cuesta Palencia
Ariel Osmani Ulloa Cisneró
María Caridad Stiven Rosillo
Fernán de la Cruz Mosqueda
Norma Dunia Laportilla Estévez
Alfredo de la Asunción Izquierdo Hernández

En Ciencias de la Cultura Física

Martha Leonor Armenteros Pimentel
Lorena Cossetin Sczmanski

En Ciencias Militares

Maité Sablón Quintana
Lino Rodríguez Pérez

En Ciencias Técnicas

Roberto Manuel Torres Rodríguez
Alfredo Ramírez Ramírez

En Ciencias Jurídicas

Rosa Elena Ortiz Simeón

En Ciencias Históricas

Gricell López Villa
Olga Vladimirovna Egórova
Sara Angelina Solís Castañeda



Laureano Calzañilla Arido
Oscar Andrés Piñera Hernández
Wilfredo Padrón Iglesias
Virgen Maure López

En Ciencias Filosóficas

Nereyda Nodarse Valdés

En Ciencias Económicas

Marisol Alfonso de Armas

En Ciencias Médicas

Suylleng Yee Seuret
José Luis Calunga Fernández
Esequiel Hernández Almeida
Mario Valentín Mendoza del Pino
Elizabeth Hernández Moore
Roberto Cañete Villafranca
Aristides Lázaro García Herrera
Bienvenido Víctor Grá Oramas

SEGUNDO : Otorgarle el grado científico de Doctor en Ciencias a

1. Susana Vázquez Ramudo

Notifíquese la presente Resolución a los interesados. Comuníquese a cuantos más deban conocer de la misma, a todos sus efectos.

DADA en Ciudad de La Habana, a los veinte días del mes de julio del dos mil nueve. "Año 50 Aniversario del Triunfo de la Revolución".

(Fdo.) MSc. Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la Comisión Nacional de Otorgamiento de Grados Científicos.

Lic. Jorge Valdés Asán, Jefe del Departamento Jurídico. Ministerio de Educación Superior.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta del original de la Resolución No. 8, firmada a los veinte días del mes de julio de 2009 por el Ministro de Educación Superior.

